

[\(/Default.aspx\)](#)



Jueves 7 de Abril, 8:14:55

Proceso de compra

Número del proceso de compra

417-0463-LPU22

Número de expediente

EX-2022-12742775- -GCABA-HGNPE

Nombre del proceso de compra

REACTIVOS Y EQUIPO EN PRESTAMO GRATUITO - LABORATORIO QUIMICA CLINICA

Unidad Operativa de Adquisiciones

417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Información básica del proceso

N° de proceso

417-0463-LPU22

Nombre de proceso

REACTIVOS Y EQUIPO EN PRESTAMO GRATUITO - LABORATORIO QUIMICA CLINICA

Objeto de la contratación

REACTIVOS Y EQUIPO EN PRESTAMO GRATUITO - LABORATORIO QUIMICA CLINICA

Procedimiento de selección

Licitación pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

AVDA.MONTE DE OCA 40

Plazo mantenimiento de la oferta

20 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4307-4670

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Posee pliego técnico

No

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Si

Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
417-1304-SG22	Autorizada en Proceso	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Salud	Normal	10/3/2022

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.0226.1	BILIRRUBINA DIRECTA . Modelo: Determinación por método de Jendrassik. Para uso en analizdor automático.	43,00 Unidad	ARS 5740,00	ARS 246820,00	
2	2-5-9-0	33.07.003.0225.1	BILIRRUBINA TOTAL . Modelo: Para autoanalizador	60,00 Unidad	ARS 5875,00	ARS 352500,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
3	2-5-9-0	33.07.003.0456.2	APOLIPOPROTEINA A1 . Modelo: Método Inmunoturbidimétrico, birreactivo, incluye control, calibrador y cualquier insumo necesario para su correcta determinación para ser utilizado en aparato autoanaliza Ver más	1,00 Unidad	ARS 21580,00	ARS 21580,00	
4	2-5-9-0	33.07.003.0456.3	APOLIPOPROTEINA B . Modelo: Método Inmunoturbidimétrico, birreactivo, incluye control, calibrador y cualquier insumo necesario para su correcta determinación, para ser utilizado en aparato autoanaliza Ver más	1,00 Unidad	ARS 19680,00	ARS 19680,00	
5	2-5-9-0	33.07.003.0224.1	ALBUMINA BOVINA . Modelo: Al 30 %	50,00 Unidad	ARS 2850,00	ARS 142500,00	
6	2-5-9-0	33.07.003.0264.1	AMILASA S.D. . Modelo: Determinación, por metodo cinético colorimétrico directo	10,00 Unidad	ARS 14730,00	ARS 147300,00	
7	2-5-9-0	33.07.003.0227.2	CALCIO (Ca) Aplicacion: Para método CPC CALCIO (Ca) Modelo: Para método CPC	25,00 UNIDAD	ARS 5880,00	ARS 147000,00	
8	2-5-9-0	33.07.003.0228.1	COLESTEROL . Modelo: Método ezimático, standard	34,00 Unidad	ARS 5880,00	ARS 199920,00	
9	2-5-9-0	33.07.003.0480.6	FACTOR REUMATOIDEO / IGG Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Determinación por método ELISA	6,00 Unidad	ARS 14710,00	ARS 88260,00	
10	2-5-9-0	33.07.003.0483.3	LDH Modelo: Método UV optimizado para la determinación cuantitativa de Lactato-Deshidrogenasa, en suero y plasma, (DGKC), sustrato piruvato	7,00 UNIDAD	ARS 16560,00	ARS 115920,00	
11	2-5-9-0	33.07.003.0276.1	PCR . Modelo: .	30,00 Unidad	ARS 53010,00	ARS 1590300,00	
12	2-5-9-0	33.07.003.0234.1	PROTEINAS TOTALES Modelo: Colorimétrico	57,00 UNIDAD	ARS 2460,00	ARS 140220,00	
13	2-5-9-0	33.07.003.0235.2	TRIGLICERIDOS Modelo: .	30,00 UNIDAD	ARS 5175,00	ARS 155250,00	
14	2-5-9-0	33.07.003.0021.16	HEMOGLOBINA GLICOSILADA Modelo: Para Autoanalizador Variedad: Glicosilada	8,00 UNIDAD	ARS 34170,00	ARS 273360,00	
15	2-5-9-0	33.07.003.0031.1	FRUCTOSAMINA Modelo: Para ser utilizado en aparato autoanalizador	3,00 UNIDAD	ARS 10470,00	ARS 31410,00	
16	2-5-9-0	33.07.003.0266.1	CREATIN FOSFOKINASA (CPK) . Modelo: Dosaje para autoanalizador	6,00 Unidad	ARS 4880,00	ARS 29280,00	
17	2-5-9-0	33.07.003.0236.2	UREA Modelo: Determinación OtrasCaracterísticas: Determinación	35,00 UNIDAD	ARS 8800,00	ARS 308000,00	
18	2-5-9-0	33.07.003.0462.2	SOLUCION DE REFERENCIA Modelo: Para AVL 983	6,00 UNIDAD	ARS 29329,00	ARS 175974,00	
19	2-5-9-0	33.07.003.0149.1	MICROALBUMINURIA Modelo: Equipo (tina quant) (MAU)	25,00 UNIDAD	ARS 17220,00	ARS 430500,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
20	2-5-9-0	33.07.003.0233.4	COLESTEROL HDL . Modelo: Para autoanalizador	31,00 Unidad	ARS 25720,00	ARS 797320,00	
21	2-5-9-0	33.07.003.0241.1	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICO (TGP-GPT) Modelo: Determinación OtrasCaracterísticas: Determinación	30,00 UNIDAD	ARS 12350,00	ARS 370500,00	
22	2-5-9-0	33.07.003.0256.5	INMUNOGLOBULINA A (IgA) . Modelo: Reactivo, método inmunturbidímetro, de lectura ultravioleta con chequeo de prozona	18,00 UNIDAD	ARS 27015,00	ARS 486270,00	
23	2-5-9-0	33.07.003.0382.7	SOLUCION PARA LAVADO Modelo: Para ser utilizado en aparato de ión selectivo	12,00 UNIDAD	ARS 55983,00	ARS 671796,00	
24	2-5-9-0	33.07.003.0239.1	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (TGO-GOT) Modelo: Determinación OtrasCaracterísticas: Determinación	30,00 UNIDAD	ARS 12350,00	ARS 370500,00	
25	2-5-9-0	33.07.003.0138.14	DOSAJE DE FOSFATASA ALCALINA . Modelo: Para autoanalizador, para determinar fosfatasa alcalina cinética optimizada según dgkc, linealidad hasta 2000 U/l	38,00 Unidad	ARS 12360,00	ARS 469680,00	
26	2-5-9-0	33.07.003.0444.1	INMUNOGLOBULINA C3 (IgC3) PUNTO FINAL Modelo: Método turbidimétrico, con calibradores y controles	7,00 UNIDAD	ARS 17220,00	ARS 120540,00	
27	2-5-9-0	33.07.003.0445.7	INMUNOGLOBULINA C4 (IgC4) Modelo: Determinación, método Inmunturbidimétrico, tipo Tina Quant	10,00 UNIDAD	ARS 17220,00	ARS 172200,00	
28	2-5-9-0	33.07.003.0522.2	ALFA 1 ANTITRIPSINA . Modelo: Reacción por Nefelometría	5,00 Unidad	ARS 27010,00	ARS 135050,00	
29	2-5-9-0	33.07.003.0230.1	FOSFORO (P) Modelo: Método directo ultravioleta	29,00 UNIDAD	ARS 5450,00	ARS 158050,00	
30	2-5-9-0	33.07.003.0487.5	LACTATO Modelo: Birreactivo	13,00 UNIDAD	ARS 9360,00	ARS 121680,00	
31	2-5-9-0	33.07.003.0459.2	ASTO . Modelo: Método Inmunturbidimétrico, incluye controles, calibradores y cualquier insumo necesario para su correcta determinación para ser utilizado en aparato autoanalizador, linealidad no meno Ver más	3,00 Unidad	ARS 39255,00	ARS 117765,00	
32	2-5-9-0	33.07.003.0231.5	GLUCOSA Modelo: Método enzimático	19,00 UNIDAD	ARS 12880,00	ARS 244720,00	
33	2-5-9-0	33.07.003.0223.1	ACIDO URICO . Modelo: Determinación, suero, plasma y orina método enzimático uricasa/peroxidasa	13,00 Unidad	ARS 7800,00	ARS 101400,00	
34	2-5-9-0	33.07.003.0024.3	ISE COMPENSADOR Modelo: Para Hitachi 917	9,00 UNIDAD	ARS 24745,00	ARS 222705,00	
35	2-5-9-0	33.07.003.0229.1	CREATININA . Modelo: Para la determinación de creatinina en suero plasma y orina método cinético picrato alcalino sin desproteinización jaffe	23,00 Unidad	ARS 6440,00	ARS 148120,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
36	2-5-9-0	33.07.003.0457.2	LIPASA Modelo: Método cinético	3,00 UNIDAD	ARS 14720,00	ARS 44160,00	
37	2-5-9-0	33.07.003.0243.1	MAGNESIO (MG) Modelo: Método Xylidye Blue o Camalgita. Para ser utilizado en autoanalizador. Reactivo listo para usar.	23,00 UNIDAD	ARS 6440,00	ARS 148120,00	
38	2-5-9-0	33.07.003.0202.1	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (GGT) . Modelo: Determinación por método cinético enzimático color. Linealidad no menor a 1200 UI/L. Para ser utilizado en autoanalizador.	4,00 UNIDAD	ARS 12920,00	ARS 51680,00	
39	2-5-9-0	33.07.003.0479.1	AMONIO EN SANGRE Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Control nivel patológico para uso en autoanalizador	8,00 Unidad	ARS 32025,00	ARS 256200,00	
40	2-5-9-0	33.07.003.0269.1	HIERRO SIN DESPROTEINIZACION Modelo: Determinación, para autoanalizador	3,00 UNIDAD	ARS 2920,00	ARS 8760,00	
41	2-9-5-0	33.07.004.0017.1	EQUIPO PARA CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO Modelo: Todo incluido	6,00 UNIDAD	ARS 20920,00	ARS 125520,00	
42	2-5-9-0	33.07.003.0041.12	PROTEINA URINARIA Modelo: Con calibrador Variedad: Urinaria	3,00 UNIDAD	ARS 8365,00	ARS 25095,00	
43	2-5-9-0	33.07.003.0490.5	COLINESTERASA . Modelo: Para la determinación de colinesterasa en suero y plasma método butirilticolina	1,00 Unidad	ARS 4500,00	ARS 4500,00	
44	2-5-9-0	33.07.003.0568.5	DILUYENTE CK MB . Modelo: .	2,00 Unidad	ARS 7380,00	ARS 14760,00	
45	2-5-9-0	33.07.003.0458.1	COCAINA . Modelo: .	2,00 Unidad	ARS 70680,00	ARS 141360,00	
46	2-5-9-0	33.07.003.0461.1	CANNABINOIDEOS . Modelo: .	2,00 Unidad	ARS 77120,00	ARS 154240,00	
47	2-5-9-0	33.07.003.0464.1	BENZODIAZEPINAS . Modelo: .	1,00 Unidad	ARS 80140,00	ARS 80140,00	
48	2-5-9-0	33.07.003.0498.2	COLESTEROL LDL . Modelo: Reactivo	6,00 Unidad	ARS 23152,00	ARS 138912,00	
49	2-5-9-0	33.07.003.0950.4	ETANOL . Modelo: Reactivo analítico pureza mayor al 99,9%. Tipo Merck	2,00 Unidad	ARS 11710,00	ARS 23420,00	
50	2-5-9-0	33.07.003.0806.1	HAPTOGLOBINA . Modelo: Por método inmunoturbodimétrico automatizado	1,00 UNIDAD	ARS 36830,00	ARS 36830,00	
51	2-5-9-0	33.07.003.0295.1	HOMOCISTEINA TOTAL Modelo: .	2,00 UNIDAD	ARS 182930,00	ARS 365860,00	
52	2-5-9-0	33.07.003.0229.5	CREATININA . Modelo: Médesproteinización, tiempo de reacción 90 segundos. Presentación 200 ml, concentración HONa 0,4 mol/l. Linealidad hasta 20 mg/dl. todo cinético Jaffe, para suero, plasma, orina sin C Ver más	3,00 Unidad	ARS 22075,00	ARS 66225,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
53	2-5-9-0	33.07.003.0015.2	TIRA REACTIVA PARA ESTUDIO QUIMICO DE ORINA (STRIP) Con sistema de lectura y análisis semicuantitativo. Medición por fotometría de reflexión. Presentación: frasco x 100 tiras. Modelo: Con las siguientes características: Ver más	140,00 Unidad	ARS 5890,00	ARS 824600,00	

TOTAL: ARS 11.834.452,00

[Exportar resultados a Excel](#)

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

11/4/2022 10:30:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

11/4/2022 10:31:00

Fecha y hora final de consultas

20/4/2022 15:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

12/4/2022 08:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

26/4/2022 09:59:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

26/4/2022 10:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	POLIZA Deberá presentar Póliza de Caucción de Garantía de Oferta cuando el Monto de la oferta supere las 100000 unidades de compra. Valor de la UC. \$ 62,00	Requiere adjuntar documentación electrónica

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>CLÁUSULAS PARTICULARES Se deberá adjuntar junto con la oferta: a)- Fotocopia firmada de la Disposición autorizante de la empresa 2319/2004 y certificado de Buenas Prácticas vigente expedida por ANMAT por el Apoderado legal.- - Fotocopia, firmada por el Apoderado o Representante Legal, del Registro del Producto Médico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente. ANMAT a) Presentación de las ofertas en BAC y toda documentación que la acompañe firmadas en todas sus hojas por responsable autorizado. b) Deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del GCBA. c) No se aceptarán ofertas de especialidades medicinales, medicamentos industriales, productos, fórmulas farmacéuticas y reactivos para laboratorio si no están registradas y autorizada su venta por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Se deberá adjuntar copia de los respectivos certificados debidamente firmados por el Apoderado Legal En caso de pérdida de vigencia de los mismos durante el procedimiento licitatorio o durante el plazo de ejecución del contrato este deberá ser actualizado a simple requerimiento del Organismo Licitante y/o destinatario.- Sin perjuicio de ello, en caso de corresponder, se podrá presentar la Solicitud de reinscripción en trámite si la misma excede los seis (6) meses se deberá adjuntar una nota emitida por la Comisión de reinscripciones donde los habilite a cotizar el producto. d) Para las Droguerías, Farmacias y Distribuidoras, deberán presentar al momento del Acto de Apertura de Ofertas, la Habilitación e Inscripción expedida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), o Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios, de la Dirección de Regulación y Control del Ministerio de Salud de la Nación de acuerdo a lo requerido al Decreto 1299/PEN/97, firmada por el Apoderado Legal .- e) El oferente deberá comunicar junto con la presentación de su oferta la designación de un representante a los efectos de coordinar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas, como así, de las novedades que le impongan las autoridades del Organismo Licitante y/o del Organismo Receptor y/o por parte de la Comisión de Fiscalización. En caso de que dicha designación no fuera comunicada expresamente en la oferta, se tomará como REPRESENTANTE al/los FIRMANTES de la Oferta. Cualquier modificación en la designación del representante deberá ser notificada en forma fehaciente al Organismo Licitante, dentro de un plazo de 24 horas de producido el hecho.- VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS NO INFERIOR A LOS 12 MESES, CON CANJE ANTES DE LOS 90 DIAS 2º) ENVASES DE CAPACIDAD DISTINTA: Este gobierno se reserva el derecho de aceptar envases de capacidad distinta a la solicitada en los renglones, cuando a juicio del organismo usuario no presenten inconvenientes para el uso del producto y/o almacenamiento, a los efectos de comparar precios se tomará como base la unidad de medida. De solicitarse Grageas-Cápsulas y/o comprimidos podrán adjudicarse indistintamente, según Asesoramiento Técnico. De igual manera podrá aceptarse ampolla y/o Frasco ampolla. 3º) MARCA: Cuando en las especificaciones se mencione alguna marca lo es a solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello le implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares de otras marcas pero así mismo deberán indicar en forma clara y precisa la descripción TECNICA-MARCA COTIZADA. Deberán adjuntar el PM de los productos Cotizados PRESTAMO GRATUITO La empresa se hará cargo del transporte, instalación, seguro, mantenimiento con repuestos originales sin cargo adicional por desperfectos producidos durante el uso. En caso que el aparato quede fuera de servicio por más de 48 horas la empresa adjudicataria entregará otro en su reemplazo con las mismas condiciones del préstamo. Se deberá adjuntar a la oferta, certificado de inscripción del bien a recibir o el certificado provisorio de inscripción (no la solicitud de inscripción), por parte de la administración Nacional de Medicamentos, alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) De conformidad a lo dispuesto por</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
	la Disposición ANMAT Nro 3802/0. Si el proveedor no es habilitado por ANMAT., se deberá acompañar una autorización por parte del Laboratorio autorizado por el citado organismo facultando su representación y comercialización.	
2	EQUIPO EN PRESTAMO GRATUITO C L Á U S U L A S P A R T I C U L A R E S EN INDICE N°7 CLAUSULAS PARTICULARES FIGURAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN PRESTAMO GRATUITO PRESTAMO GRATUITO La empresa se hará cargo del transporte, instalación, seguro, mantenimiento con repuestos originales sin cargo adicional por desperfectos producidos durante el uso. En caso que el aparato quede fuera de servicio por más de 48 horas la empresa adjudicataria entregará otro en su reemplazo con las mismas condiciones del préstamo. Se deberá adjuntar a la oferta, certificado de inscripción del bien a recibir o el certificado provisorio de inscripción (no la solicitud de inscripción), por parte de la administración Nacional de Medicamentos, alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) De conformidad a lo dispuesto por la Disposición ANMAT Nro 3802/0. Si el proveedor no es habilitado por ANMAT., se deberá acompañar una autorización por parte del Laboratorio autorizado por el citado organismo facultando su representación y comercialización.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	Estimados, esta contratación tiene observaciones, las cuales podrán encontrar ingresando a: - Detalle de productos o servicio - Acciones (lupa), deberán ver especificaciones. - Luego, entrar en información del Item Agrupado - Y, por último, ver OBSERVACIONES	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	En caso que corresponda, deberán adjuntar el PM de los productos Cotizados	Requiere adjuntar documentación electrónica

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>PROCESO DE COMPRA N°: 417-0463-LPU22 OBJETO: Reactivos y equipo en préstamo gratuito Fecha de Apertura: 26/04/2022 10:00 Hs Plazo de entrega: Dentro de los 08 meses de perfeccionado el documento contractual y /o requerimiento del servicio, siendo la 1° entrega dentro de los 10 días hábiles de perfeccionado el mismo. Lugar de entrega: Laboratorio Química Clínica Requisitos: SUBSANACION DE DEFICIENCIAS: Este establecimiento podrá, previo a la respectiva preadjudicación, requerir a las distintas firmas cotizantes toda la documentación complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas (Art. 8° Ley N° 2095/06) (texto consolidado por Ley 6347), documentación que deberá ser aportada dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de solicitada. 1.-a)- Anexo de Acreditación de Cuenta Bancaria. b)- DDJJ de Aptitud para Contratar.- 2- El Mantenimiento de Oferta será de 20 (veinte) días hábiles con renovación automática por otros 20 (veinte) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta.- 3.- El hospital, de acuerdo al art. 83 del Decreto Reglamentario 74/21 de la ley de Compras 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347) aceptará cotizaciones parciales. 4.- El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347), su Decreto Reglamentario 74/21.- 5.- Forma de Pago: 30 días hábiles FCPRD.</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	PLIEG-2022-12928045- -HGNPE		6/4/2022	Q

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 11.834.452,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Semanal

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

8 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Ariela	Filipich	DNI	18062199	Administrativo	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Ariela Filipich	IF-2021-06007678- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q
Daniel Navacchia	IF-2016-05942165- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q
Graciela Varela	IF-2021-06008518- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q
Gustavo Debaisi	IF-2019-07514816- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q
Raul Omar De la Barrera	IF-2016-07027648- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q
RAUL GOMEZ TRAVERSO	IF-2021-05996559- -HGNPE	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 4

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2022-13090771- -HGNPE	DISFC-2022-77-HGNPE	7/4/2022	Q
Autorización llamado	DI-2022-13090771- -HGNPE	DISFC-2022-77-HGNPE	7/4/2022	Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)[Volver](#)[Ver historial](#)

Ver comunicaciones oficiales (/PLIEGO/ComunicadosOficialesPliego.aspx?qs=BQoBkoMoEhzTvq4IVEH5gJSYXIKF8lw8BC]1yUHW2t8RsJzH8LI97BqvRyGjBvo2)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1378-g4f289a7

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)